



TIC 4º ESO

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales para todas las materias de las etapas de ESO y BACHILLERATO:

1. Ortografía y presentación:

*De 1º a 3º ESO:

-0,2 por falta de ortografía y 0,1 por falta de tilde, con un máximo de hasta -2 puntos (cada falta repetida en la misma prueba, contará como una sola).

*4º ESO y Bachillerato:

-0,5 por falta de ortografía, sin límite de descuento (cada falta de ortografía repetida en la misma prueba, contará como una sola).

-0,25 por falta de tilde, signo de puntuación o de expresión, con un máximo de hasta -2 puntos.

*Se restará hasta un 1,5 de la nota en caso de que la presentación de la prueba no respete los márgenes, el espacio entre párrafos y el espacio establecido para la respuesta y no dé la sensación adecuada de limpieza. De la misma manera, si se solicitara desarrollar un tema, deberá ir encabezado con el título y dividido en introducción, desarrollo y conclusión.

2. Se penalizará con -1 pto:

- Pruebas sin nombre y apellidos.
- Alumnos que pidan material a otros compañeros durante la prueba.
- Pruebas de varias hojas que no estén paginados.
- Actitudes que alteren el normal desarrollo de las pruebas (hablar, girarse, molestar...)



3. Se calificarán con una nota de 0 las pruebas en los que se dé alguna de las siguientes situaciones:
- Realización de dibujos o comentarios ajenos al contenido objeto de la prueba.
 - Pruebas realizadas con tinta roja o a lápiz.
 - Utilización no autorizada de calculadora, diccionario u otra herramienta específica.
 - Alumnos a los que se les detecten “chuletas”, copien de un compañero o “den el cambiazo” de la prueba o parte de la prueba.
4. Aquellos alumnos que no se hayan presentado a una prueba escrita, oral o trabajo, sea cual sea el motivo, o que habiéndose presentado a la prueba lo hayan tenido que abandonar por motivos de salud volverán a ser evaluados con una prueba escrita, oral, trabajo, exposición u observación en clase, a voluntad del profesor, tomando en cuenta lo siguiente:
- a. Si la prueba fuera escrita, se añadirán una o varias preguntas en la siguiente prueba o se realizará una nueva prueba. En el primer caso, se procurará que la prueba no se alargue más de lo que dura el tiempo de la clase. Si el alumno necesitara más tiempo, se le podrá dejar 10 minutos más. En el caso de una nueva prueba, se podrá realizar en horario o fuera del horario de clase.
 - b. En caso de que ya no estuvieran previstas más pruebas en la evaluación, el profesor podrá decidir si se traslada la prueba a la siguiente evaluación o si se le hace una prueba específica en la hora de clase o fuera de la hora de clase.
 - c. El alumno estará obligado a estar preparado para esta prueba desde el primer día que se incorpore al colegio, pudiendo el profesor decidir cuándo y cómo realizárselo.
 - d. El profesor podrá también decidir no realizar la prueba al alumno si considera que éste tiene adquiridos los estándares de aprendizaje y/o las competencias que se exigen o la siguiente prueba engloba los contenidos no evaluados.



e. En el caso de un trabajo, tanto si es una prueba como para una actividad regular de clase, el alumno deberá entregarlo como máximo 3 días después de su incorporación al colegio siendo la nota máxima que podría obtener de un 7. Pasados estos 3 días no se recogerá ningún trabajo.

f. En el caso de una presentación o exposición oral, tanto si es la prueba como para una actividad regular de clase, no se podrá obtener una nota superior a un 7.

5. Las situaciones que conllevan la pérdida de evaluación continua serán las siguientes:

- a) Ausencias, en un mismo trimestre, de más del 25% de las sesiones de la materia.
- b) Absentismo pasivo o interior. Consiste en asistir pero no participar en la clase, no prestar atención y desconectar de las explicaciones y las actividades, no llevar los libros u otros materiales de trabajo, no hacer los deberes, etc.

En el caso de pérdida del derecho a evaluación continua, el alumno será evaluado con toda la materia de la asignatura en una prueba final al terminar el trimestre. Si esta situación se diera en la tercera evaluación, dicha prueba se realizará en la convocatoria final ordinaria.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

La evaluación será continua en cada trimestre, por lo que cualquier contenido expuesto, se podrá preguntar en cualquiera de los exámenes o proyectos realizados a lo largo del curso.

El alumno está obligado a realizar todos los trabajos exigidos a lo largo de un trimestre para poder superar la materia; la no realización de una de las partes presentes en el párrafo siguiente, supondrá la no superación de la materia.

La nota final de la evaluación ordinaria, se realizará según la siguiente ecuación:

Nota final = Nota 1ª Ev. * 0,3 + Nota 2ª Ev. * 0,3 + Nota 3ª Ev. * 0,4



En la nota final de cada evaluación se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- **Pruebas escritas 20%**
- **Proyectos prácticos y Trabajos escritos 40%**
- **Evaluación del alumno en clase 40 %**

PRUEBAS ESCRITAS (20%)

Según la dificultad de la temática planteada, para evaluar contenidos se podrá realizar una o varias pruebas escritas de las unidades didácticas de cada evaluación.

En la corrección de exámenes se aplicarán los siguientes criterios:

- Concreción de la respuesta a la pregunta formulada, ajustándose al contenido explicado en clase.
- Ausencia de errores conceptuales.
- Interpretación del resultado obtenido.
- La falta de rigor en las expresiones (uso correcto de signos y lenguaje matemático) se calificará con los $\frac{3}{4}$ de la nota si la respuesta es correcta.
- En problemas con desarrollo matemático se valorará el desarrollo, siempre que las fórmulas a aplicar sean correctas.
 - Se calificará con el 75% de la nota si el desarrollo es correcto y la respuesta es correcta pero hay algún defecto de forma en desarrollo, error mínimo de operación y no trascendente en el desarrollo o falta de unidades.
 - Se calificará con el 75% de la nota si el desarrollo es correcto y la respuesta no es correcta.
 - Se calificará con 0 cuando el desarrollo no es correcto (o en ausencia del mismo) aunque la respuesta sea correcta.
- Presentación y exposición de la respuesta con claridad.



- La falta de desarrollo se calificará con 0 (aunque la respuesta sea correcta)
- Se descontará 0,2 por falta ortográfica y 0,2 por falta de 4 tildes hasta un total de 2 puntos.
- No se corregirán aquellos exámenes en los que no se indique el nombre y los apellidos del alumno, así como, la fecha de realización y el curso al que pertenece.
- La presentación del examen debe respetar los márgenes y el espacio establecido para la respuesta.
- En el caso de la utilización de folios en blanco, estos deberán ir paginados indicando el número de la página referida al total de folios del examen entregado.
- La realización de dibujos y/o comentarios ajenos al contenido objeto del examen será considerada motivo suficiente para no corregir dicho examen.
- No serán corregidos los exámenes que se presenten escritos con tinta roja y/o lápiz.

PROYECTOS PRÁCTICOS Y TRABAJOS ESCRITOS (40%)

Se valorará:

- La calidad del trabajo de investigación sobre el tema propuesto.
- El diseño del proyecto presentado.
- El método de trabajo utilizado.
- Habilidad y correcto uso de los útiles empleados.
- Utilización de códigos técnicos.
- Colaboración en los trabajos de grupo.
- La presentación en cualquier medio, siempre que sea digital: power point, prezi,...
- La calidad de la exposición ante el resto de la clase.
- Si se trata de una presentación debe constar, por lo menos, de las siguientes partes: Índice, Introducción, Desarrollo del tema, y Bibliografía.



EVALUACIÓN DEL ALUMNO EN CLASE (40%)

Se tendrá en cuenta:

- Asistencia a clase.
- Trabajo diario.
- Toma de apuntes.
- Atención en clase.
- Participación en los diálogos y debates que puedan surgir en cada unidad didáctica.
- Respeto a las normas académicas y convivenciales.
- Material personal diario correcto.

Debemos tener en cuenta:

1. La asignatura es evaluación continua.
2. En caso de no realizar ninguna prueba escrita, los proyectos y trabajos contarán un 60% de la nota.
3. A los alumnos se les comunicarán dichos porcentajes el primer día de clase. Ellos deberán tenerlos presentes a lo largo de todo el curso. Las familias están informadas de dichos porcentajes a través de la página web del colegio.
4. En caso de ausencia no justificada de más del 20 % de las clases de cada evaluación, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, es decir, perderá el derecho a la realización de los proyectos propuestos y deberá realizar una prueba escrita.
5. El alumno que no esté realizando la tarea encomendada en los ordenadores, se le bloqueará el ordenador y eso supondrá un 0 en esa sesión. En el caso de que esta situación se produzca por 2º vez, supondrá un 0 en el apartado de Actitud en esa evaluación.



RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.

EXAMEN FINAL DE JUNIO:

En el examen o trabajo de recuperación final el alumno tendrá una oportunidad para recuperar la asignatura dónde se le incluirá todos los estándares de aprendizaje mínimos que debe superar en la asignatura.

Para aprobar la convocatoria ordinaria es necesario que el alumno asista a las clases y realice los ejercicios propuestos por el profesor.

Aquellos/as alumnos/as que hayan superado la asignatura, tendrán que realizar un trabajo según el criterio del profesor para su evaluación en la convocatoria final.

Estos trabajos siempre se realizarán dentro del aula en horario lectivo.

RECUPERACIÓN DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de cursos anteriores, deberán entregar los ejercicios propuestos que se le facilitarán con anterioridad para poder realizar el examen de recuperación.

Dicho examen constará de una serie de preguntas que incluirá los contenidos de toda la materia. Para la calificación se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- La nota del examen o prueba escrita constituirá el 90% de la nota final.
- Los ejercicios propuestos constituirán el 10% de la nota, siempre que la nota del examen o prueba escrita supere el 4,5.

Los criterios de corrección serán los propios para examen y de cuaderno.

Dicho examen tiene dos convocatorias una en enero y otra en junio.

Dicho examen puede ser sustituido por un trabajo si el profesor de la asignatura lo considera oportuno.